

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMINETO Y LA INNOVACIÓN

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.



[www.aguasdelhuila.gov.co]



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS	4
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
3. MARCO LEGAL.....	6
4. POLITICA DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	6
5. PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	6
5.1. EJES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	8
Eje 1. Generación y producción.....	8
Eje 2. Herramientas de uso y apropiación.....	8
Eje 3. Analítica institucional	8
Eje 4. Cultura de compartir y difundir	9
6. ALCANCE.....	9
7. APLICABILIDAD.....	9
8. COMUNICACIÓN	9
9. EVALUACION Y SEGUIMIENTO	9
10. RECOMENDACIONES.....	10
11. VIGENCIA Y AVISO POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO	10

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio conforme al decreto 1499 de 2017.

La apuesta de la gestión de conocimiento y la innovación, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento; promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

La presente política constituye una guía que busca plasmar las herramientas necesarias para el desarrollo de la gestión del conocimiento y la innovación en AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) considerando los requisitos técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de conservar la información clave y generar una cultura de conocimiento y soluciones innovadoras para favorecer el desarrollo organizacional y la satisfacción de los usuarios.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la política es definir los lineamientos a ser aplicados en AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la entidad, con el fin de promover el cumplimiento de la misión institucional.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar e implementar las metodologías, herramientas y tecnologías para el acceso, uso y análisis de los datos, la información y el conocimiento de la empresa.
- Fortalecer los mecanismos de conocimiento y aprendizaje en equipo.
- Establecer estrategias de gestión del conocimiento con herramientas de divulgación de buenas prácticas de conocimiento corporativo.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conocimiento. Suma de ideas, datos, información, procesos, productos y servicios generados por la entidad.

Activos de conocimiento. Los activos de conocimiento son los impulsores de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados.

Cultura de innovación. La cultura se percibe como la suma de valores, costumbres y comportamientos de un colectivo. Así pues, la cultura de la innovación es esta cultura enfocada en acciones que promueven la innovación.

Gestión del conocimiento. El conocimiento que posee una organización puede convertirse en una fuente de ventaja competitiva sostenible mediante el despliegue de una efectiva estrategia de gestión del conocimiento, que permita originar acciones innovadoras para generar productos, servicios, procesos y sistemas de gestión que optimicen los recursos y capacidades de la empresa. La gestión del conocimiento es un proceso lógico, organizado y sistemático para producir, transferir y aplicar en situaciones concretas una combinación armónica de saberes.

Innovación pública. Procesos que se enfocan en abordar eficientemente desafíos públicos de alta complejidad e incertidumbre, explorando y evaluando alternativas hasta encontrar soluciones efectivas que puedan escalarse.

Competencia. Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

Desempeño. Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

Evaluación. Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

Gestión. Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

Gestión para resultados. Marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

Grupos de Interés. Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

Grupos de valor. Personas naturales o jurídicas a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Meta. Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un período de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos.

Objetivo. Logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz.

Procedimiento. Forma especificada o detallada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Productos. Son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.

Valor público. Cambios sociales, observables y susceptibles de medición, que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, consentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

Plan estratégico. Documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción

(estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de la entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

3. MARCO LEGAL

Ley 962 del 8 de julio de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

CONPES 3920 de 2018. Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).

CONPES 3866 de 2018. Política Nacional de Desarrollo Productivo.

CONPES 3975 de 2019. Política para la transformación digital e inteligencia artificial

4. POLITICA DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. reconoce la gestión del conocimiento y la innovación como el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a la generación, producción, uso, apropiación, analítica y difusión del conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor.

En este sentido se comprende que el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y por consiguiente se encuentra de diversas maneras.

Desde la literatura técnica y el MIPG se diferencian dos formas en las que se encuentra el conocimiento en las organizaciones, conocimiento tácito y conocimiento explícito, las cuales se adoptan en la presente política para la Entidad.

5. PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Como se ha indicado, para orientar el AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. adopta los lineamientos trazados desde la Función Pública a través de las siguientes etapas que estructuran su implementación:



Creación del conocimiento: el conocimiento es generado a partir de la información que poseen las personas, resultado de la experiencia, reflexión, intuición o creatividad. En este sentido, Navarro y Martínez (2017) plantean que la comprensión de la información, con base en las habilidades de los individuos, es lo que hace que la información se convierta en movimiento; igualmente, se destaca que, inicialmente, el conocimiento es de carácter tácito, solo interpretable por las personas, puesto que reside en ellas, y que al convertirlo en explícito emerge la experiencia propia de la entidad, a través de la socialización del conocimiento tácito de los individuos.

Acumulación y almacenamiento del conocimiento: esta situación se da después de la identificación de este. Davenport y Prusak (2001) plantean la necesidad de codificar el conocimiento a través del montaje de mapas de conocimiento para su posterior almacenamiento.

Transferencia, intercambio del conocimiento: una vez el conocimiento ha sido captado y codificado, es necesario compartirlo y diseminarlo a quienes lo necesitan en la organización. En este escenario, innumerables estudios plantean que la trasferencia en esencia es un proceso.

Aplicación, utilización del conocimiento: una vez se ha transferido e intercambiado el conocimiento, la aplicación de este es esencial para generar ventajas competitivas sostenibles.

5.1. EJES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION



Eje 1. Generación y producción.

Este eje comprende la producción de nuevas ideas al interior de la entidad a través de “mecanismos que puedan relacionarse con las actividades tendientes a consolidar equipos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en su quehacer cotidiano.

El conocimiento de la entidad se desarrolla y actualiza en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros ejes de la dimensión. La puesta en marcha y consolidación de este eje se lleva a cabo a través de cuatro criterios: IDEACION, EXPERIMENTACION, INNOVACION, INVESTIGACION.

Eje 2. Herramientas de uso y apropiación.

En este eje de la gestión del conocimiento y la innovación se generan herramientas para la utilización, instrumentalización y apropiación del conocimiento mediante la identificación de procesos que permitan “obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad; dichas herramientas deben ser usadas de manera constante para consolidar el manejo confiable de la información y su fácil acceso para los servidores públicos”.

Eje 3. Analítica institucional

Este eje promueve el seguimiento y evaluación a la gestión que se realiza dentro de la entidad por medio de softwares especializados, los cuales se convierten en herramientas que permiten determinar qué acciones son requeridas para el logro de los resultados

esperados. Dentro de estas herramientas existen desde hojas de cálculo (Excel) hasta **datos** estadísticos y de visualización en línea.

Eje 4. Cultura de compartir y difundir

Este eje implica desarrollar una visión estratégica de comunicación y la consolidación de redes de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento y promover la innovación pública. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generen espacios de ideación y cocreación para el mejoramiento del ciclo de política pública.

6. ALCANCE

La política de gestión del conocimiento y la innovación es transversal e incide en todos los procesos y procedimientos de la empresa y se relaciona con los grupos de interés de colaboradores, proveedores, organizaciones, comunidad y academia e investigación. La política de Integridad busca generar acciones que le permitan a la entidad fortalecer una cultura organizacional, orientada a actuar con valores.

7. APLICABILIDAD

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación será aplicable a todos los servidores de Aguas del Huila S.A. E.S.P., con un enfoque pedagógico y de aprendizaje, basado en los valores y objetivos institucionales, los que identificaran a los funcionarios al momento de servir a la ciudadanía con compromiso, responsabilidad y conocimiento.

8. COMUNICACIÓN

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación debe ser divulgada, transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman grupos de valor, la estructura organizacional y jerarquía de la Empresa.

9. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación de la implementación de la política de gestión del conocimiento contará con una evaluación que permitirá la retroalimentación constante para la toma de decisiones orientadas a cumplir con el objetivo de implementación de la misma; servirá como herramienta de fortalecimiento, y como un mecanismo transformador del valor.

La evaluación tendrá como finalidad emitir juicios valorativos basados en evidencias sobre el diseño, la ejecución y los resultados de la política. Los resultados contribuirán al mejoramiento continuo, permitirán formular recomendaciones y tomar decisiones en cuanto a la planificación y asignaciones presupuestales en los casos que sea necesario. También permitirá el aprendizaje organizacional, mejorar la presentación de resultados a la ciudadanía, mantener comunicación asertiva entre los servidores, contratistas y usuarios para mejorar el desempeño y resultados de la gestión institucional.

10. RECOMENDACIONES

- Aprobar el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito de la entidad para establecer necesidades de nuevo conocimiento.
- Generar métodos de comunicación nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
- Promover la cocreación para generar nuevas soluciones como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
- Gestionar alianzas con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos y establecer las acciones que deberán adelantarse para el efecto.
- Fortalecer el conocimiento del talento humano de la entidad desde su propio capital intelectual.
- Generar proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, información, documentos, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.

11. VIGENCIA Y AVISO POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. será divulgada y publicada en la página web www.aguasdelhuila.gov.co.

GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE